

# *“Fondos Fiduciarios Públicos”*

# *Ciclo Presupuestario*

---

- I.- Presupuesto Preliminar
- II.- Proyecto de Presupuesto Definitivo
- III.- Modificaciones Presupuestarias
- IV.- Ejecuciones Presupuestarias
- V.- Cierre del Ejercicio

# *Presupuesto Preliminar*

- ➔ Aproximadamente para mediados de junio de cada año las autoridades de los F.F. deben remitir su presupuesto preliminar para el año siguiente.
- ➔ Además se requiere el envío de estimaciones presupuestarias para los dos ejercicios siguientes al que se presupuesta.
- ➔ Esta información se utiliza para posibilitar el cierre de la etapa “techos” del Presupuesto Nacional .

# *Presupuesto Definitivo*

- # Las autoridades de los F.F tienen que remitir su proyecto de presupuesto definitivo habitualmente con anterioridad al 30/07 de cada año.
- # Dicho proyecto con las modificaciones que corresponda se aprueba por un artículo de la Ley de Presupuesto anual.
- # Se aprueban como un componente diferenciado, es decir no integran el presupuesto nacional.

# *Modificaciones Presupuestarias*

*Ley N° 11.672 (t.o. 2005) - artículo 18:*

- ❖ Establece la metodología de modificación presupuestaria, reservando para la aprobación del Ministerio de Economía aquellas modificaciones que impliquen alteración con signo negativo del resultado económico o financiero, o el incremento del endeudamiento autorizado.
  - El resto de las modificaciones, deben ser aprobadas por el responsable del Fondo y remitidas a la Oficina Nacional de Presupuesto, quedando firme la Resolución si pasados quince (15) días dicha Oficina Nacional no formula reparos.

# *Ejecuciones Presupuestarias*

## *Ley N° 11.672 (continuación):*

- ⊕ Establece la obligación de remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto antes del día quince (15) del mes posterior al que se informa, la ejecución económica y financiera de acuerdo a los instructivos que ésta estableciera.
- ⊕ Dicha información es utilizada para elaborar la ejecución financiera mensual del Sector Público Nacional.
- ⊕ Las ejecuciones tienen carácter informativo y estadístico, no son rendiciones de cuentas.

# *Información de Cierre del Ejercicio*

## *Ley N° 11.672 (continuación):*

- ◆ Por último, establece la obligación de informar al final del ejercicio financiero, a la Contaduría General de la Nación el cierre de sus presupuestos y un informe de gestión sobre los resultados obtenidos, cuyas conclusiones deberán incorporarse al informe sobre la correspondencia entre gastos y producción de bienes y servicios que prepara la Oficina Nacional de Presupuesto para su inclusión en la Cuenta de Inversión del ejercicio.
- ◆ La información que los SAFs deben remitir a la CGN es fijada anualmente por disposición y consiste en: la CAIF del año, Cuadro de transferencias Corrientes y de Capital, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

# *Normativa sobre Personal*

## *Ley N° 11.672 (t.o. 2005) – artículo 116:*

- ❖ Establece que los Fondos Fiduciarios no podrán tener estructura de personal permanente y temporario a su cargo. El personal de los Fondos, sus Consejos de Administración y de los Fideicomisos de Asistencia deberán integrar las plantas de personal de las Jurisdicciones y/o Entidades de las cuales dependen los mismos.
- Asimismo, dispone que los Fondos Fiduciarios podrán financiar, a través de Transferencias, los gastos en personal de las Jurisdicciones y Entidades involucradas.
- Por último, faculta al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar las modificaciones en las plantas de personal que se origine como consecuencia de lo dispuesto precedentemente.



# *Normativa sobre Personal*

## *(continuación)*

### *Decisión Administrativa N° 19/2002:*

- ❖ *Artículo 11:* A fin de dar cumplimiento a lo normado por el Art. 51 de la Ley 25.565, se establece un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de la presente norma, para que las autoridades de los Fondos Fiduciarios integrados mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional eleven a la Subsecretaria de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, las nóminas de personal permanente y temporario con su costo asociado, que deben incorporarse en la Jurisdicción presupuestaria de la cual dependen dichos Fondos.

# *Ley de Responsabilidad Fiscal*

## *Ley 25.917, de Responsabilidad Fiscal:*

- ❖ Artículo 3º: Las Leyes de Presupuesto General de las Administraciones Provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Administración Nacional contendrán la autorización de la totalidad de los gastos y la previsión de la totalidad de los recursos, de carácter ordinario y extraordinario, afectado o no, de todos los organismos centralizados, descentralizados y **fondos fiduciarios**. Asimismo, informarán sobre las previsiones correspondientes a todos los entes autárquicos, los institutos, las empresas y sociedades del Estado del Sector Público No Financiero. Los recursos y gastos figurarán por sus montos íntegros, sin compensaciones entre sí.

# *Ley de Responsabilidad Fiscal*

## *(continuación)*

### *Ley 25.917, de Responsabilidad Fiscal:*

- ❖ *Artículo 3° (continuación):* Se realizarán las adecuaciones necesarias para incorporar al Presupuesto los Fondos u Organismos ya existentes que no consoliden en el Presupuesto General o no estén sometidos a las reglas generales de ejecución presupuestaria, **en el plazo máximo de dos (2) ejercicios fiscales siguientes, contados a partir de la vigencia de la presente ley.** Lo dispuesto en el presente artículo, no implica alterar las leyes especiales en cuanto a sus mecanismos de distribución o intangibilidad, en cuyo caso no estarán sometidas a las reglas generales de ejecución presupuestaria.

# SECTOR PÚBLICO NACIONAL

Según Ley de Responsabilidad Fiscal

Sector Público Nacional  
No Financiero

Sector Público Nacional  
Financiero

Administración Pública  
Nacional No Financiera

Empresas  
Públicas

Obras  
Sociales

Empresas Públicas  
Financieras

Bancos  
Oficiales

Administración  
Central

Organismos  
Descentralizados

Fondos  
Fiduciarios

Ley de Presupuesto

Presupuesto Consolidado del Sector Público

# *Listado de Fondos Fiduciarios*

- ⇒ Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas - Decreto N° 342/2000.
- ⇒ Fondo Fiduciario Secretaria de Hacienda - BICE - Decreto N° 1245/98.
- ⇒ Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial - Decreto N° 286/95.
- ⇒ Fondo Fiduciario de Capital Social - Decreto N° 675/97.
- ⇒ F.Fiduc. Federal de Infraestructura Regional - Ley N° 24.855.
- ⇒ Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria - Ley N° 25.798.
- ⇒ Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Ley N° 25.300.
- ⇒ Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Ley N° 25.300.
- ⇒ Programa de Fideicomisos - Decreto N° 1118/2003.

- ⇒ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1381/2001.
- ⇒ F.Fiduc. para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- ⇒ Fondo Fiduciario Vial – Decreto N° 976/2001.
- ⇒ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877
- ⇒ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas - Ley 25.565.
- ⇒ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422
- ⇒ Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software - Ley N° 25.922

# RECURSOS QUE LOS INTEGRAN



# *Sobre la Operatoria de los F.F.*

## *Clasificación Según sus Recursos:*

- a)** Creados a partir de la cesión de activos de menor liquidez (créditos, acciones, derechos), donde se trata de aprovechar la experiencia del fiduciario en el manejo de esos activos.
  
- b)** Aquellos creados a partir de la cesión de transferencias presupuestarias o de la recaudación de tasas y tributos, producto de la potestad para establecer tributos, tasas y contribuciones del Estado Nacional.



# *Sobre la Operatoria de los F.F*

## *(continuación)*

### *Clasificación Según sus Gastos:*

- c)** Los fideicomisos que otorgan préstamos a la Nación, las Provincias y el sector privado para financiar Obras, Reestructuraciones Fiscales, financiamiento de la micro y pequeña empresa etc.
  
- d)** Aquellos que otorgan subsidios o realizan transferencias al Estado o provincias realizando gastos que históricamente fueron financiados desde el Presupuesto Nacional.

## *Sobre la Operatoria de los F.F* *(continuación)*

Sobre los fondos agrupados en b) y d) puede afirmarse que funcionan como las antiguas cuentas especiales en el sentido de que se crean recursos de afectación específica para atender gastos inherentemente presupuestarios.

Sobre los agrupados en a) y c) podemos afirmar que se asemejan más a la figura tradicional del fideicomiso, donde el estado cede activos de baja liquidez a un fiduciario experto en su manejo, con el fin de obtener una renta que permita atender algunos de sus objetivos.

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS			
FONDOS FIDUCIARIOS			
en miles de pesos			
CONCEPTO	EJEC. ESTIM. 2007 (1)	ESTIMADO 2008 (2)	VARIACION (3) = (2-1)
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	5.831.990	6.574.919	742.929
Ingresos Tributarios	2.511.700	2.663.000	151.300
Ingresos no Tributarios	326.823	339.494	12.671
Ingresos de Operacion	0	0	0
Ingresos de la Propiedad	1.553.429	1.909.065	355.636
Transferencias Corrientes	1.440.038	1.663.360	223.322
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0
<b>II - GASTOS CORRIENTES</b>	4.270.849	4.866.458	595.609
Remuneraciones	5.780	0	-5.780
Bienes y Servicios	26.290	32.780	6.490
Impuestos Indirectos	84	90	6
Depreciación y Amortización	82	110	28
Previsiones	515	537	22
Ajuste por Variacion de Inventario	0	0	0
Intereses Internos	790.623	826.311	35.688
Intereses Externos	0	0	0
Transferencias	3.443.886	3.994.494	550.608
Impuestos Directos	0	0	0
Otros	3.589	12.136	8.547
<b>III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)</b>	<b>1.561.141</b>	<b>1.708.461</b>	<b>147.320</b>
<b>IV - INGRESOS DE CAPITAL</b>	746.744	420.627	-326.117
Venta y/o Desincorporacion de Activos	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	746.744	420.627	-326.117
.Transferencias de Capital	746.662	364.500	-382.162
.Otros + increm.deprec.y amort.	82	56.127	56.045
<b>V - GASTOS DE CAPITAL</b>	2.406.081	1.994.642	-411.439
Inversion	492	497	5
Otros Gastos de Capital	2.405.589	1.994.145	-411.444
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>-98.196</b>	<b>134.446</b>	<b>232.642</b>
TOTAL INGRESOS	6.578.734	6.995.546	416.812
TOTAL GASTOS	6.676.930	6.861.100	184.170
<b>VII - FINANCIAMIENTO</b>	98.196	-134.446	-232.642

**ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**FONDOS FIDUCIARIOS**  
en % del PBI

CONCEPTO	2007	2008
I - INGRESOS CORRIENTES	0,74	0,73
II - GASTOS CORRIENTES	0,55	0,54
<b>III - RESULTADO ECONOMICO (I - II)</b>	<b>0,19</b>	<b>-0,19</b>
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,10	0,05
V - GASTOS DE CAPITAL	0,31	0,22
<b>VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>-0,01</b>	<b>0,02</b>
TOTAL INGRESOS	0,84	0,78
TOTAL GASTOS	0,85	0,76
VII - INTERESES	0,10	0,09
<b>VIII - RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO (VI + VII)</b>	<b>0,09</b>	<b>0,11</b>

**Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte**  
**Transferencias de Capital**  
**Ejecutado al 30/06**  
**(en pesos)**

<b>Obra</b>	<b>Ubicación Geográfica</b>	<b>I Semestre 2006</b>	<b>I Semestre 2007</b>	<b>Var. %</b>
Av. Presidente Perón	Buenos Aires	11.180.898	18.579.374	66,2
Ruta Provincial N° 6	Buenos Aires	38.868.765	25.346.362	-34,8
Ruta Nacional N° 188	Bs As-La Pampa-San Luis	3.105.086	201.572	-93,5
Ruta Nacional N° 5	Buenos Aires-La Pampa	292.376	3.284.367	1.023,3
Ruta Nacional N° 9	Buenos Aires - Santa Fe - Córdoba	49.994.361	11.879.973	-76,2
Ruta Nacional N° 33	Buenos Aires- Santa Fe	35.891.688	13.738.129	-61,7
Ruta Nacional N° 66	Jujuy	1.831.781	0	-100,0
Ruta Nacional N° 35	La Pampa	32.235.271	23.741.249	-26,4
Ruta Nacional N° 101	Misiones	21.094.414	15.588.860	-26,1
Ruta Nacional N° 40	Santa Cruz Tierra del Fuego	68.754.169	5.742.642	-91,6
Ruta Pque. Nac. Los Glaciares	Santa Cruz	16.397.823	2.443.763	-85,1
Ruta Nacional N° 147	San Luis	4.128.975	0	-100,0
Ruta Nacional N° 288	Santa Cruz	2.805.762	0	-100,0
Ruta Nacional N° 3	Bs As-Santa Cruz-Tierra del Fuego	40.249.170	16.395.681	-59,3
Ruta Nacional N° 34	Santa Fe	17.888.842	11.104.260	-37,9
Ruta Nacional N° 12	Corrientes	7.660.020	0	-100,0
Ruta Nacional N° 11	Santa Fe-Chaco-Formosa	31.683.866	7.781.682	-75,4
Ruta Nacional N° 38	Tucuman	20.322.059	12.583.021	-38,1
Ruta Nacional N° 237	Neuquén	3.632.316	0	-100,0
Ruta Nacional N° 250	Río Negro	11.109.167	1.453.125	-86,9
Ruta Nacional N°18	Entre Ríos	4.685.074	0	-100,0
Ruta Nacional N° 141	San Juan	2.141.489	0	-100,0
Ruta Nacional N° 143	Mendoza	4.748.560	0	-100,0
Ruta Nacional N° 22	Río Negro	9.922.479	0	-100,0
Ruta Nacional N° 7	Mendoza	9.885.120	29.987.551	203,4
Ruta Nacional N° 64	Córdoba- La Rioja	2.580.400	0	-100,0
Ruta Nacional N° 36	Córdoba	1.499.835	13.000.260	766,8
Ruta Nacional N° 25	Chubut	3.065.748	0	-100,0
Ruta Nacional N° 157	Tucumán	3.665.885	190.322	-94,8
Ruta Nacional N° 193	Buenos Aires	1.638.487	2.048.988	25,1
Ruta Nacional N°81	Salta-Formosa	20.169.437	809.026	-96,0
Ruta Nacional N° 8	Santa Fe	3.442.353	113.178	-96,7
Ruta Nacional N° 14	Entre Ríos-Misiones	4.621.668	2.811.910	-39,2
Ruta Nacional N° 60	Catamarca	20.147.968	2.593.436	-87,1
Constr. Distr. Bernal Quilmes	Buenos Aires	5.985.147	32.883	-99,5
Obras Seguridad Vial-OCCOVI	Varias	8.565.838	263.528	-96,9
<b>Total</b>		<b>525.892.297</b>	<b>221.715.142</b>	<b>-57,8</b>

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica**  
**Detalle de Obras**  
**Ejecutado al 30/06**  
**(en pesos)**

Concepto	Ubicación Geográfica	I Semestre 2006	I Semestre 2007	Var. %
Ruta Nacional Nº 7 Puente sobre Río Salado	Buenos Aires	355.917	0	-100,0
Sistema Lagunar Gomez-Carpincho-Rocha	Buenos Aires	3.020.205	1.528.696	-49,4
Laguna Mar Chiquita	Buenos Aires	8.049.109	1.548.723	-80,8
Canalización de la Cañada de Horquetas	Buenos Aires	9.055.243	251.170	-97,2
Convenios con Pcia. de Buenos Aires	Buenos Aires	26.424.624	70.452.057	166,6
Arroyo Unamuno	Buenos Aires	1.452.366	8.028.165	452,8
Arroyo Del Rey	Buenos Aires	0	4.897.977	N/A
Desag. Pluv. Acceso Norte a Cap. Fed y Gral.Paz	Buenos Aires	0	2.973.661	N/A
Obras Laguna La Salada	Bs As-Sta Fe-Córdoba	778.072	0	-100,0
Convenios con Pcia. de Catamarca	Catamarca	398.169	1.462.924	267,4
Convenios con Pcia. de Chaco	Chaco	415.759	0	-100,0
Bajos Submeridionales Línea Paraná	Chaco- Santa Fe	960.459	0	-100,0
Convenios con Pcia. de Chubut	Chubut	13.680.073	2.213.244	-83,8
Convenios con Pcia. de Jujuy	Jujuy	337.077	288.332	-14,5
Presa Las Cortaderas	Córdoba	1.583.199	0	-100,0
Presa Zelequa	Córdoba	3.330.509	22.627	-99,3
Presa Las Lajas	Córdoba	6.508.518	606.629	-90,7
Convenios con Pcia. de Córdoba	Córdoba	13.666.589	3.533.973	-74,1
Presa Achiras	Córdoba	2.119.907	3.376.336	59,3
Presa El Chañar	Córdoba	21.836.726	15.888.036	-27,2
Convenios con Pcia. de Corrientes	Corrientes	4.458.559	0	-100,0
Convenios con Pcia. de Entre Ríos	Entre Ríos	5.860.153	11.418.944	94,9
Estabilización Barrancas V. Hernandarias	Entre Ríos	1.517.919	10.789.500	610,8
Protección contra Inundaciones Concordia	Entre Ríos	0	8.049.030	N/A
Convenio con Pcia. de Formosa	Formosa	9.856.233	32.285.080	227,6
Convenio con Pcia. de La Rioja	La Rioja	1.851.066	618.294	-66,6
Regulación y Control de Inundaciones	La Pampa	12.397.761	8.056.331	-35,0
Convenio con Pcia. de Mendoza	Mendoza	657.090	1.625.370	147,4
Convenios con Pcia de Neuquén	Neuquén	3.322.955	13.099.479	294,2
Convenios con Pcia. de Río Negro	Río Negro	1.066.323	2.148.360	101,5
Convenios con Pcia. de Salta	Salta	0	21.644.376	N/A
Convenios con Pcia. San Juan	San Juan	2.070.209	1.690.174	-18,4
Convenio con Pcia. de San Luis	San Luis	3.099.139	0	-100,0
Los Antiguos	Santa Cruz	3.545.886	1.159.588	-67,3
Convenios con Pcia. de Santa Fe	Santa Fe	16.271.928	13.708.556	-15,8
Obras Cañada de Gómez	Santa Fe	569.507	1.510.169	165,2
Obras Laguna La Picasa	Santa Fe- Cordoba	14.234.303	10.536.733	-26,0
Convenio con Pcia. de Tucumán	Tucumán	2.608.733	1.108.568	-57,5
Canalización del Río Salí	Tucumán	0	2.785.565	N/A
<b>Total</b>		<b>197.360.285</b>	<b>259.306.667</b>	<b>31,4</b>

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

**Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal**  
**Transferencias de Capital**  
**Ejecutado al 30/06**  
**En pesos**

<b>Obra</b>	<b>Ubicación Geográfica</b>	<b>I Semestre 2006</b>	<b>I Semestre 2007</b>	<b>Variación %</b>
Interconexión MEM-MEMSP	Río Negro – Chubut	7.796.946	965.520	-87,6%
Interconexión Pto. Madryn-PicoTruncado	Chubut – Santa Cruz	172.241.249	119.660.412	-30,5%
1º Tramo Línea Minera Mza-San Juan	Mendoza – San Juan	21.485.858	28.229.734	31,4%
Estudio Sur		23.087	0	-100,0%
Interconexión Eléctrica NEA-NOA	NEA – NOA	0	66.059	N/A
2º Tramo Línea Minera Recreo-La Rioja	Catamarca-La Rioja	0	79.483.419	N/A
Inspección Obra Yacyretá		2.063.444	4.282.752	107,6%
Interconexión Sta. María-Gral. Rodríguez	Corrientes – Bs. As.	0	290.119.563	N/A
<b>Total</b>		<b>203.610.584</b>	<b>522.807.459</b>	<b>156,8%</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Se incluyen gastos de estudio, inspección, etc., asociados a las obras.

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional**  
**Préstamos a Provincias**  
**Montos Ejecutados al 30/06**  
**En pesos**

<b>Provincia</b>	<b>I Semestre 2006</b>	<b>I Semestre 2007</b>	<b>Var. %</b>
Buenos Aires	6.165.886	798.626	-87,0
Córdoba	13.797.470	917.922	-93,3
Entre Ríos	4.271.160	1.560.738	-63,5
Jujuy	0	11.744.496	N/A
Mendoza	356.755	1.420.754	298,2
Río Negro	791.707	3.228.444	307,8
Salta	0	7.479.338	N/A
San Juan	2.044.969	3.662.316	79,1
Santa Cruz	5.314.304	9.963.304	87,5
Santa Fe	872.399	0	-100,0
Tierra del Fuego	1.070.482	0	-100,0
Tucumán	4.514.925	1.152.554	-74,5
<b>Total</b>	<b>39.200.057</b>	<b>41.928.494</b>	<b>7,0</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.



# *Instructivo para la elaboración de los presupuestos de los Fondos Fiduciarios (contenido)*

- ⇒ Plan de Acción - Objetivos.
- ⇒ Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento.
  - ✓ Cuenta Corriente
  - ✓ Cuenta de Capital
  - ✓ Cuenta de Financiamiento
- ⇒ Presupuesto de Caja.
- ⇒ Dotación de Personal.
- ⇒ Remuneraciones.
- ⇒ Inversión.
- ⇒ Detalle de los Proyectos Financiados por el F. Fiduciario.
- ⇒ Desagregado de las Principales Fuentes y Aplicaciones Financieras.

# *Instructivo para la confección de la ejecución económica - financiera de los Fondos Fiduciarios (contenido)*

- ⇒ Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento.
  - ◆ Devengado del mes y devengado acumulado
    - ✓ Cuenta Corriente
    - ✓ Cuenta de Capital
    - ✓ Cuenta de Financiamiento
- ⇒ Ejecución Financiera.
  - ◆ Del mes y acumulado
- ⇒ Remuneraciones.
  - ◆ Ejecución devengado
  - ◆ Ejecución financiera
- ⇒ Dotación de Personal.
  - ◆ Movimientos de la dotación de personal

- ⇒ Servicios no personales
  - ✦ Ejecución mensual y acumulada
- ⇒ Contratos de Obras y Servicios.
  - ✦ Cantidad de agentes y monto asignado
- ⇒ Principales Fuentes y Aplicaciones Financieras.
  - ✦ Mes y acumulado
- ⇒ Ejecución de los Proyectos Financiados por el Fondo Fiduciario.
  - ✓ Ubicación geográfica
  - ✓ Ejecución del mes
  - ✓ Acumulado
  - ✓ Porcentaje de avance